

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PETITASHRIMP S. A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL
2.015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo año dos mil quince, a las diez horas en el local social de la compañía ubicado en la calle Huancavilca 705 y Rumichaca, se reúnen los accionistas, Sr. Azar Amat de Azar María Elena, propietaria de 520 acciones; la compañía Tercerizadora de Sistemas y Organizaciones ORSISTER S.A., propietaria de 160 acciones y el señor Vivas Tobar Milton Eduardo, propietaria de 120 acciones, quienes representan el capital social suscrito y pagado de la compañía que es de Ochocientos dólares dividido en ochocientas acciones valor de un dólar cada una., Preside la junta en forma AD-HOC, la Sra. Azar Amat de Azar María Elena, y actúa en la secretaría el Sr. Vivas Tobar Milton Eduardo, quien a petición de la presidencia constata el quórum y establece la lista de accionistas presentes de conformidad con los términos del Art. No. 239 de la Ley de Compañías informando que se encuentra presente el total del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. No. 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente punto del orden del día: 1.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2.014. 2.- Conocer y aprobar los Informes del Comisario y del administrador de la compañía por el citado periodo. 3.- Designación de Comisario. Aprobado el orden del día, la Junta General después de deliberar, aprueba por unanimidad: UNO.- Los Estados Financieros, sus respectivos anexos y auxiliares por el Ejercicio Económico del año 2.014, ejercicio en el que no hubo valores por ingreso ni de gastos. DOS.- Aprobar los informes presentados por el Administrador y el Comisario de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2.014, informes en los se comentan el movimiento de la empresa así como las obligaciones cumplidas y el resultado obtenido en el ejercicio que se informa. TRES.- Designar como Comisario al señor CPA. Pablo Catagua Pincay; de igual forma se autoriza al contador de la empresa para que registre contablemente las decisiones tomadas en esta junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la sesión con la misma concurrencia, por secretaría, se da lectura siendo aprobada por los presentes sin modificaciones para constancia de lo cual la suscriben el presidente y el secretario de la junta que certifica, a las doce horas treinta minutos de la fecha indicada. F) Sra. Azar Amat de Azar María Elena Presidente Ad-Hoc de la Junta; F) la compañía Tercerizadora de Sistemas y Organizaciones ORSISTER S.A representada por el señor Villegas Nuñez Carlos Martín; F) el Sr. Vivas Tobar Milton Eduardo Secretario de la Junta.

Guayaquil, Marzo 27 del 2015


VILLEGAS NUÑEZ CARLOS MARTIN
GERENTE GENERAL